



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 20 de marzo de 2023

OFICIO N° 12709-2023-SBS

Señor
Luis Alberto Vásquez Vargas
Gerente General
La Positiva Seguros y Reaseguros S.A.

Ref.: Solicitud de modificación del producto “Seguro de Equipo Electrónico”

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL002089 de fecha 07.03.2023, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita la modificación del modelo de póliza “Seguro de Equipo Electrónico”, identificado con código SBS N° RG0413600063 en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, se le informa que se ha procedido a actualizar dicho registro conforme a lo solicitado, modificándose las Condiciones Generales, las Condiciones Particulares, las Cláusulas Adicionales, las Condiciones Especiales, la Solicitud y el Resumen en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro; siendo el caso que transcurridos 30 días de la notificación del presente oficio, no podrán emplear para la comercialización el modelo de póliza anterior, en atención a lo previsto en el artículo 16° del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas y Requerimientos Mínimos de Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013 y sus modificatorias, en adelante el Reglamento de Registro.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza del mencionado producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Registro.

Atentamente,

LOURDES PAOLA GALLARDO SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA Y SUPERVISION LEGAL

LPG/azg
POL002089

